

---

**AMNISTÍA INTERNACIONAL  
SERVICIO DE NOTICIAS 81/94**

---

A: ENCARGADOS DE PRENSAÍNDICE AI: NWS 11/81/94/s  
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO  
FECHA: 22 DE ABRIL DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - CHIPRE Y BULGARIA

NOTA: El Equipo de Investigación envió accidentalmente el documento sobre Kosovo: «Police violence against ethnic Albanians in Kosovo province», Índice AI: EUR 70/06/94, a los corresponsales internacionales en Yugoslavia. El documento todavía no ha llegado a las Secciones, que lo recibirán con el correo semanal del 27 de abril. En caso de que los medios de comunicación les dirijan preguntas en relación con el informe, o de que lo necesiten urgentemente, les rogamos que se pongan en contacto con Joanna Duchesne, Tel: + 44 71 413 5683.

INICIATIVAS DE PRENSA – INTERNO

**COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES**

Hong Kong - 06:00 horas gmt, del 21 de abril - VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 71/94 Y 36/94

Sindicalistas - 29 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 62

Arabia Saudita - 10 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 62

\*\*Burundi - 17 de mayo\*\* - NOTA: La fecha para el comienzo de la semana de Burundi ha pasado al 17 de mayo. VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 53/94 Y 36/94.

\*\*China - 1 de junio\*\* - Documento y comunicado de prensa sobre el quinto aniversario de la matanza de la plaza de Tiananmen - un preso de conciencia sigue detenido.

\*\*Paquistán - 29 de junio\*\* - Documento y comunicado de prensa sobre el incremento de la pena de muerte por blasfemia. Cuando el documento esté listo para ser enviado les informaremos.

**COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS**

Israel y los Territorios Ocupados y el Comité contra la Tortura -  
22 de abril - VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 79/94 Y 53/94

\*\*China - 5 de mayo\*\*

Documento y punto del servicio de noticias con nuevas cifras sobre la pena de muerte en China. El documento se enviará con el correo semanal del 27 de abril. El punto del servicio de noticias también debe enviarse en esa fecha.

#### **PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA**

Informe anual - 7 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 51/94

INTERNO

SEGUIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COLOMBIA

**Sección alemana:** El seguimiento informativo hasta la fecha ha sido bastante bueno. La Sección distribuyó su propio comunicado de prensa, titulado «Colombia: Elecciones presidenciales en un momento de violencia política» (traducción del inglés). La prensa nacional publicó algunos artículos breves escasamente documentados y otros más extensos que trataban los diferentes puntos del comunicado de prensa. Hubo una entrevista en la radio y, según la Sección, la televisión no informó del lanzamiento de la campaña.

La Sección concertó para el 17 de marzo una reunión entre el grupo de abogados de Amnistía Internacional en Berlín y Lourdes Castro García, pero ésta no pudo acudir. El 18 de marzo, el Grupo de Coordinación de Colombia de la Sección celebró una rueda de prensa en la que Lourdes Castro habló sobre los derechos humanos y la situación política en Colombia.

El día del lanzamiento de la campaña coincidió con el «Día de Sudamérica» celebrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán. El grupo de coordinación de Colombia estuvo allí y habló con el responsable del gobierno dedicado a Colombia para concertar para después una reunión entre Lourdes Castro y el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El encargado de prensa cree que el lanzamiento habría recibido más atención informativa de no haber sido por las próximas elecciones presidenciales y, por tanto, espera una segunda ronda de reportajes coincidiendo con las elecciones, que han sido aplazadas hasta el 29 de mayo. Por ejemplo, el corresponsal del canal 2 (ZDF) de la televisión alemana ha expresado su interés en realizar un reportaje sobre Colombia durante la campaña o las elecciones.

**Sección austriaca:** Los más importantes periódicos austriacos informaron del lanzamiento de la campaña, aunque con artículos bastante breves. Sin embargo, un programa informativo semanal de mucha audiencia de la televisión austriaca informó bastante extensamente del lanzamiento, e hizo gran uso del comunicado audiovisual de nuestra campaña, el cual fue alabado por el encargado de prensa austriaco.

El 7 de abril, Lourdes Castro visitó Austria e intervino en una reunión con la prensa. La agencia de noticias IPS estuvo presente y realizó un reportaje especial sobre Colombia. Lourdes Castro fue entrevistada por la radio. En conjunto, el seguimiento informativo en Austria ha sido bueno.

**Sección española:** La Sección distribuyó el comunicado de prensa a cientos de periodistas, se puso en contacto personalmente con muchos de ellos, por teléfono o fax, y envió el comunicado de prensa audiovisual y copias del informe de Colombia, etc. En vista de estos esfuerzos, el encargado de prensa español considera decepcionante el seguimiento obtenido.

La fecha de publicación (5 de la tarde del 15 de marzo) era mala para los medios de comunicación españoles, debido a que esa tarde la televisión retransmitía cuatro importantes eventos deportivos y los programas de radio y televisión se redujeron o se suprimieron.

Radio Nacional informó muy brevemente de la campaña mediante una noticia que incluyó una entrevista breve con Rafael Barrios y comentarios del ministro de Defensa colombiano, Rafael Barrios, en respuesta al informe de Amnistía Internacional. Los periódicos más importantes informaron del lanzamiento el 16 de marzo mediante artículos breves y unas cuantas emisoras de radio y de televisión mencionaron la campaña.

La agencia de noticias española, EFE, informó de la campaña dos veces; el 15 de marzo mediante un artículo especial y el 16 de marzo con un artículo más breve que informaba que el Procurador de Derechos Humanos de Colombia había dicho que parte del informe de Amnistía Internacional era verdad.

Servicio de Noticias 81/94  
ÍNDICE AI: EUR 17/WU 01/94  
22 DE ABRIL DE 1994

CHIPRE: SIGUE EL ENCARCELAMIENTO DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA AL  
SERVICIO MILITAR

Amnistía Internacional escribió ayer al presidente de Grecia, Glafcos Clerides, pidiéndole que liberara a todos los objetores de conciencia encarcelados por negarse a realizar el servicio militar.

La organización de derechos humanos dijo que el hecho de que en Chipre siguieran encarcelados objetores de conciencia al servicio militar significaba hacer caso omiso de las resoluciones y recomendaciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa. «Les consideramos presos de conciencia y, como tales, deben ser liberados inmediata e incondicionalmente», dijo Amnistía Internacional.

La carta detallaba los casos de otros tres objetores de conciencia, Nikos Alekou Paisi, Sotiris Christou Anastasiadis y Omiros Andreou Constantinou, todos ellos testigos de Jehová, que en la actualidad están encarcelados y a los que Amnistía Internacional considera presos de conciencia.

La carta también detallaba los casos de otros tres testigos de Jehová objetores de conciencia, Theocharis Theoklis Theocharidis, Pelopidas Georgiu Nikolaou y Loukas Andreou Hatsinpanayis, que serán procesados el mes que viene. En caso de que los condenen, los tres serán presos de conciencia cumpliendo condenas por segunda vez por el mismo delito. Uno de ellos, Theocharis Theoklis Theocharidis, tiene 53 años y, según informes, tiene su vista es muy deficiente y tiene problemas cardíacos, por lo que, en cualquier caso, debería quedar exento.

Amnistía Internacional reiteró su llamamiento al gobierno de Chipre para que ofrezca a los objetores de conciencia un servicio civil de duración comparable al del servicio militar. La legislación aprobada en 1992 establece un servicio civil alternativo que dura 1,6 veces más que el militar, lo que para Amnistía Internacional es una duración punitiva. Además, para hacer el servicio alternativo, los ciudadanos primero tienen que enrolarse en el ejército, lo cual va contra las creencias de todos los objetores de conciencia.

Amnistía Internacional cree que los reclutas que estén cumpliendo el servicio militar y los reservistas que se conviertan en objetores de conciencia mientras realicen el servicio militar, también tienen derecho a optar al servicio civil alternativo.

De acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional cree que la objeción de conciencia al servicio militar es un ejercicio legítimo del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

«Al no proporcionar un servicio civil alternativo no punitivo para los objetores de conciencia y al encarcelar a estas personas, el gobierno de Chipre está violando el derecho de los objetores de conciencia a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión», dijo la organización de derechos humanos.

Servicio de Noticias 81/94

ÍNDICE AI: EUR 15/WU 03/94  
22 DE ABRIL DE 1994

BULGARIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL INSTA A LAS AUTORIDADES A QUE GARANTICEN QUE LA POLICÍA RESPETA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Debido a los actos violentos que se produjeron en la reunión del año pasado, Amnistía Internacional ha instado a las autoridades a que garanticen que la policía acatará las normas internacionales de derechos humanos en la reunión conmemorativa de personas de etnia macedonia que tendrá lugar mañana.

La reunión conmemorativa en el monasterio de Rozhen es un acto anual que organiza tradicionalmente la OMO «Ilinden» (Organización Macedonia Unida «Ilinden») para conmemorar la muerte de Jane Sandaski, heroína local de la lucha contra el dominio otomano a fines del siglo pasado.

El 24 de abril de 1993, decenas de personas de etnia macedonia, muchos de los cuales eran miembros de OMO «Ilinden», fueron maltratadas por agentes de policía de Lozenitsa y Spatovo al intentar visitar el monasterio de Rozhen.

«Unidades especiales de la policía las golpearon con porras y con las culatas de sus fusiles; sacaron a las personas a rastras de sus vehículos y las derribaron a golpes», dijo Amnistía Internacional. «Sentimos preocupación debido a que las agresiones de los agentes de policía de las unidades especiales, realizadas al parecer sin que mediara provocación, representa una violación flagrante de las normas internacionales de derechos humanos, entre ellas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al que Bulgaria se ha adherido.»

Amnistía Internacional siente preocupación especial por la declaración que, según informes, realizó el Servicio de Seguridad Regional de Blagoevgrad en el sentido de que la policía estaba «tomando todas las medidas oportunas para rodear el 23 de abril la zona próxima al monasterio de Rozhen y evitar que tenga lugar la reunión de la OMO "Ilinden"».

Según los informes, tres personas de etnia macedonia fueron detenidas en Blagoevgrad por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. Se ha informado que el 15 de abril,

miembros del Servicio de Seguridad Regional de Blagoevgrad detuvieron a Stoyan Machkarov, Khristo Yanev y Lubomir Vasilev por colocar carteles anunciando la reunión del sábado. Al parecer, a los tres los propinaron palizas en la comisaría hasta que los liberaron ese día.

Amnistía Internacional considera que su detención y presuntos malos tratos son una violación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Como Estado parte de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Inhumanas o Cruelles, Bulgaria debe iniciar una investigación imparcial sin dilación siempre que hay indicios de tortura u otros malos tratos.

Amnistía Internacional ha escrito a Zhelyu Zhelev, presidente de Bulgaria, para instarle a que emprenda una investigación independiente e imparcial sobre los presuntos malos tratos infligidos en Blagoevgrad, a que se hagan públicas las conclusiones y a que ponga a disposición judicial a cualquier persona responsable de violaciones de derechos humanos.

La organización de derechos humanos todavía no ha recibido ninguna respuesta a la carta que dirigió en julio de 1993 al ministro de Interior, Viktor Mikhaylov, en la que expresaba su preocupación por la violencia policial en la reunión del año pasado. La organización de derechos humanos pidió al gobierno de Bulgaria que emprendiera una investigación independiente e imparcial sobre los presuntos malos tratos infligidos en Lozenitsa y Spatovo, a que hiciera públicos los resultados y a que pusiera a disposición judicial a las personas responsables. Amnistía Internacional no tiene constancia de que se haya llevado a cabo una investigación de este tipo.

Amnistía Internacional ha instado al presidente Zhelev a que garantice que el 23 de abril la policía de la zona del monasterio de Rozhen acatará los principios internacionales pertinentes sobre derechos humanos, entre ellas los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de las Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.